

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle noviembre 16 de 2021. A Despacho este proceso con memoriales que anteceden suscritos por la parte actora solicitando se oficie a la caja de compensación para que le entreguen los dineros por concepto desubsidio familiar. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA V.
Auto interlocutorio No. 1512

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante. ESPERANZA AGUILAR MOSQUERA
Demandado. RODRIGO MACHADO LASSO
Radicación. 76 130 40 89 001 2012-00094-00

Candelaria, Valle, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede y siendo se hace necesario requerir a la Caja de Compensación **COMFENALCO VALLE** para que se sirva proceder con el embargo y retención de las sumas de dineros que se ordenaron mediante auto interlocutorio No. 180 de calenda 23 de enero de 2020 y comunicada con oficio No. 185 del 21 de febrero de 2020, sobre el subsidio familiar.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la Caja de Compensación **COMFENALCO VALLE** para que proceda al embargo y retención de las sumas de dineros que se ordenaron mediante auto interlocutorio No. 180 de calenda 23 de enero de 2020 y comunicada con oficio No. 185 del 21 de febrero de 2020, sobre el subsidio familiar que le consignan al señor **RODRIGO MACHADO LASSO** identificado con la C.C. No. 6.222.014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CANDELARIA VALLE

En Estado No. 192 Hoy se notificó a las partes el auto anterior.

Fecha: Noviembre 17 de 2021__

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria